

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

EL ÁLAMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, resulta automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, aprobando la “Modificación del artículo 7.2 (tarifa) de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público municipal con mesas y sillas con finalidad lucrativa, reduciendo temporalmente, durante el año 2022, en un 50 por 100 el importe de la tasa, como consecuencia de continuar en situación de pandemia sanitaria originada por el COVID-19”.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la LRBRL, se publica el texto íntegro de la ordenanza.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo a partir de la presente publicación, en la forma y plazos establecidos en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Texto de la ordenanza modificada:

“*Objeto.*—Como consecuencia de continuar en situación de pandemia sanitaria originada por COVID-19, al objeto de apoyar al sector local de la hostelería y restauración, la presente modificación tiene por objeto reducir temporalmente durante todo el año 2022, en un 50 por 100, el importe de la tarifa (artículo 7.2) de la tasa por la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con fines lucrativos, reduciéndola a 6 euros/metro cuadrado ocupado por doce meses de autorización.

“*Entrada en vigor.*—La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, sus efectos, se retrotraerán y se limitarán exclusivamente a todo el año 2022.

A partir del día 1 de enero de 2023, el importe de la tarifa de la ordenanza fiscal, que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de noviembre de 2015, volverá a ser de 12 euros/metro cuadrado ocupado por doce meses de autorización, sin necesidad de que se adopte nuevo acuerdo”.

En El Álamo, a 17 de marzo de 2022.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.—El secretario, Carlos Carbajosa del Olmo.

(03/5.669/22)

